



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 518-2016-A/MPP
San Miguel de Piura, 06 de junio de 2016.**

Visto, el Informe N° 0152-2016-GPyD/MPP, de fecha 03 de junio del 2016, emitido por la Gerencia de Planificación y Desarrollo; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el Gerente de Planificación y Desarrollo Econ. Luis Felipe Alama Alzamora, solicita se le autorice el viaje a la ciudad de Lima vía terrestre, por comisión de servicios por el día 10 de junio del presente año, para participar en el FORO de Discusión "Competencias Organizacionales en los Gobiernos Locales", el mismo que se realizará en el Hotel Sheratón ubicado en Av. Paseo de la República N° 170 - Lima; evento que está orientado a potenciar la gestión pública municipal, orientándola hacia la búsqueda de la eficiencia y calidad a favor de los ciudadanos;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 06 de junio de 2016, autoriza la comisión de servicios considerándose para ello los respectivos viáticos, por un (1) día y los pasajes por vía terrestre;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Gerente de Planificación y Desarrollo Econ. Luis Felipe Alama Alzamora, a la ciudad de Lima, por el día 10 de junio de 2016, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura - Lima - Piura y el giro de viáticos por un (1) día a favor del citado funcionario, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

/cag.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE